Creación de las Escuelas Universitarias y las Facultades



En 1978 este tipo de enseñanza se regula a nivel universitario, con la aparición del Real Decreto 3104/1978 de 1 de diciembre por el que se crea en la educación universitaria las enseñanzas en Biblioteconomía y Documentación. Este Real Decreto considera que es necesario que la formación de los futuros profesionales sea de nivel universitario. Las universidades podrán incorporar estos estudios solicitando al Ministerio de Educación y Ciencia y se establece la creación de Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, que se organizarán de acuerdo con los planes de las Universidades, sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia. Los alumnos obtendrán el título de Diplomados.

Las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias se establecen según la Orden de 24 de febrero de 1981.

Poco después, la LRU reorganiza la enseñanza universitaria en España y permite la renovación de los planes de estudio y la fijación de los niveles académicos. Los decretos subsiguientes establecen el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto (BOE 10 de octubre de 1991)).

Durante los años 85 y 95, aproximadamente, la universidad española cuenta con escuelas universitarias de Biblioteconomía y Documentación que imparten enseñanzas de la diplomatura del mismo nombre (Barcelona, Complutense, Granada, Salamanca, Extremadura, Murcia, León, Zaragoza, etc.).

A partir de 1992, la creación de la titulación de Licenciado en Documentación da a estos centros la posibilidad de incluir esta nueva titulación y convertirse en Facultades de Biblioteconomía y Documentación, de modo que la licenciatura es acogida desde 1994 hasta la actualidad, por algunas de las anteriores escuelas universitarias y otras facultades de nueva creación (UOC, Salamanca, Granada,

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Autónoma de Barcelona, Carlos III, Extremadura, Alcalá, Murcia). Con alguna excepción, como la de Valencia en la que los estudios se integran en la Escuela de Informática Politécnica, la licenciatura se integra en las Facultades de Biblioteconomía y Documentación.

Es en este contexto, donde se desarrolla de forma pionera a nivel nacional, la Escuela Universitaria y posterior Facultad de la Universidad de Granada.

Copyright© 2026 Universidad de Granada